III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REZMONDO

Por acuerdo del Pleno de Rezmondo, en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza BU-10.060, de 624 hectáreas, de titularidad del Ayuntamiento de Rezmondo, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Rezmondo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 15/2018.

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: Privado arrendamiento.

b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza BU-10.060, de 624 hectáreas, de titularidad del Ayuntamiento de Rezmondo.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar: Término municipal del Ayuntamiento de Rezmondo.

e) Plazo de duración: 5 temporadas cinegéticas, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 (31-3-2024).

f) Admisión de prórroga: No.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – Presupuesto base de licitación:

El importe del coto de caza BU-10.060 es de 5.000 euros.

5. – Garantías exigidas:

Provisional: No.

Definitiva: Sí, 5% del precio de adjudicación total sin incluir el IVA.

6. – Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría ubicada en el Ayuntamiento de Rezmondo.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Rezmondo, 09128.

4. Teléfono: 979 069 471.

6. Correo electrónico: Rezmondo@diputaciondeburgos.net

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de plicas.

7. – Requisitos específicos del contratista: Ninguno.

8. – Criterios de valoración de las ofertas:

a) Único criterio cuantificable automáticamente: Mejor oferta económica.

9. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación hasta las 24 horas del décimo quinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación:

1. En la Entidad: En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Rezmondo y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Rezmondo, 09108.

d) Documentación a presentar:

Sobre A) Documentación administrativa:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación.

b) Una declaración responsable de no estar incursa en la prohibición de contratar.

Sobre B) Oferta económica.

10. – Apertura de ofertas:

a) La mesa de contratación se constituirá el primer jueves hábil, siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 16:30 horas.

11. – Gastos de publicidad: Los de este anuncio.

En Rezmondo, a 7 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Juan Carlos Santamaría Aparicio